



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
Contigo al 100

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO DGAD-LEA-I064-2019 PARA LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALÍSTICOS, REQUERIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE AGUASCALIENTES.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **12:00 horas** del día **veintiséis de noviembre del año dos mil diecinueve**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones dentro del procedimiento de la Licitación Pública Internacional Abierta número **DGAD-LEA-I064-2019**, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado de Aguascalientes, en adelante la **SAE**, ubicada en Avenida de la Convención de 1914 Oriente número 104, colonia del Trabajo 3er. piso de esta Ciudad, se encuentran presentes los servidores públicos que más adelante se señalan, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en el apartado **1.8)** de la Convocatoria y artículos **49 fracción II** y **52** de la **Ley** de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, en adelante la **Ley**, conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de presentes.
2. Lista de Licitantes que notificaron interés en participar.
3. Declaración de apertura de la Junta de Aclaraciones.
4. Lectura a las preguntas recibidas.
5. Asuntos Generales.

En desahogo al punto **número uno**, los asistentes a la reunión son los siguientes servidores públicos: la **C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha**, Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos de Contratación, en suplencia por ausencia del **Lic. Benjamín González Silvestre**, Director General de Adquisiciones, en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/221/2019 emitido en fecha 21 de noviembre del año en curso, el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones; los Técnicos en Licitaciones de la **SAE**, **Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez**, **Lic. Daniel Franco López**, **C. María Elena López Magdaleno**, **C.P. Melisa Pasillas Valdivia**, y la compradora **Lic. Jazmin Elizabeth Alonso Morales**; representando al Ente Requirente la **Lic. Judith López Gamez**, Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y representando al Área Técnica, el **Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad, así como el **L.A.E Pedro de Jesús Barrera Gómez**, Auditor Gubernamental de la **Contraloría**, todos del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

En desahogo al punto **número dos**, se hace constar el nombre de los licitantes que notificaron su escrito de interés en participar en la presente licitación, así como la compra de la Convocatoria:

1	YATLA, S.A. DE C.V.
2	CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

En el punto **número tres** en uso de la voz el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, Jefe del Departamento de Licitaciones, en su carácter de persona autorizada por la **SAE**, para recibir ofertas, garantías, poderes y demás análogos, así como para la organización y coordinación de todas las actividades del presente procedimiento de

3

o M J



Licitación, hace constar que para este acto es asistido por personal del Ente Requirente y Área Técnica, cuyos representantes y cargos quedaron asentados en el punto número uno, por lo que en apego a lo establecido en los artículos **12 fracción X, y 52 de la Ley**, y en el punto **1.8)** numeral **2** de la propia Convocatoria que rigen el presente procedimiento, declara abierta la presente Junta de Aclaraciones.

Con respecto al **punto número cuatro**, a continuación, se muestran las preguntas que fueron formuladas por los licitantes, en términos del numeral **1.8)** de la convocatoria de la presente licitación, así como sus respectivas respuestas:

YATLA, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
1	1	2.2) descripción de los bienes a adquirir	Expresa la convocante que solicita placas light, sin embargo describe placas de nivel IV. Favor de aclarar, ¿De qué nivel balístico deberán ser las placas?
RESPUESTA:	Se aclara que el peso de las placas deberá ser máximo 3.5 kilogramos y el nivel de protección de las placas balísticas deberán ser de nivel IV. Esto de conformidad con lo establecido en el Acuerdo ÚNICO de la presente Acta.		
2	2	2.2) descripción de los bienes a adquirir	Solicitamos con todo respecto a la convocante especificaciones técnicas de las placas balísticas objeto de la presente.
RESPUESTA:	Las especificaciones técnicas de las placas balísticas, se encuentran contenidas en el apartado 2.2) de la Convocatoria y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo ÚNICO de la presente Acta.		
3	3	2.2) descripción de los bienes a adquirir	¿Deberemos contemplar chalecos masculinos y femeninos?
RESPUESTA:	Se aclara que se deben contemplar únicamente chalecos masculinos		
4	4	2.2) descripción de los bienes a adquirir	¿Cuándo serán entregados las tallas y los diseños de los "letreros" que menciona la convocante a los licitantes?
RESPUESTA:	Se aclara que respecto de la entrega de tallas y el diseño será un día natural posterior al fallo de adjudicación.		
5	5	2.4) poderes, documentos y requisitos a cubrir	En el numeral 8 solicita la convocante relación de 3 clientes con diferente RFC conforme al anexo G, y copia de las facturas vigentes de éstos. Entiende esta licitante que deben ser de bienes de similares características, comprendidos como equipamiento balístico, no debiendo ser bienes idénticos ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA:	Se cumple con este requisito, con la expedición de CFDI con bienes de similares características tratándose de venta de chalecos balístico y/o equipamiento balístico entendiéndose (chalecos, placas, cascós).		



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

CONEXIÓN Y VIGILANCIA POR DIMENSIÓN, S.A. DE C.V.

CONSECUTIVO	NÚMERO DE PREGUNTA	PUNTO, NUMERAL, APARTADO, ANEXO DE LA CONVOCATORIA	TEXTO DE LA PREGUNTA
6	1.-	Punto 2, numeral 2.2 partida 1	<p>En la descripción de la placa la convocante solicita nivel IV, siendo ésta de mayor pedo. (sic).</p> <p>En nivel de blindaje correcto para las características solicitadas de ligereza corresponden a una placa de nivel III.</p> <p>¿Es correcta nuestra apreciación?</p>
RESPUESTA:	No es correcta su apreciación, debe ser placa de nivel IV.		
7	2.-	Punto 2, numeral 2.4 apartado 23	¿El recibo de muestra podrá presentarse fuera del sobre de la propuesta?
RESPUESTA:	Se deberá presentar fuera del sobre de su proposición para dejar constancia de la recepción de la muestra física.		
8	3.-	Punto 2, numeral 2.4 apartado 8	¿Puede aclarar la convocante respecto a este punto y el llenado del anexo G, a que se refieren o que consideran como bienes similares?
RESPUESTA:	Se cumple con este requisito, con la expedición de CFDI con bienes de similares características tratándose de venta de chalecos balísticos y/o equipamiento balístico entendiéndose (chalecos, placas, cascos).		
9	4.-	Punto 2, numeral 2.9 apartado 1) garantía de cumplimiento	¿Qué monto de porcentaje de la propuesta es el que se debe garantizar?
RESPUESTA:	La cantidad equivalente al 10% del monto total adjudicado, incluyendo el IVA.		
10	5.-	Punto 2, numeral 2.9 apartado 1) garantía de cumplimiento	¿La garantía puede ser mediante afianzadora?, y en todo caso, ¿cuál es la leyenda correspondiente?
RESPUESTA:	La garantía podrá ser mediante fianza otorgada por Institución autorizada. La leyenda podrá ser de manera enunciativa pero no limitativa la siguiente: Para garantizar por X el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato X que celebró con la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Aguascalientes con fecha X, por importe de X, derivado de la Licitación Pública Internacional Abierta DGAD-LEA-I064-2019 Para La Adquisición de Chalecos Balísticos, requerido por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes. (Esta leyenda puede variar dependiendo de la Institución que la otorgue).		



SAE

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Contigo al 100

Continuando con el orden del día, en uso de la voz, los representantes del **Ente Requiere**nte y **Área Técnica**, así como personal encargado de la Dirección General de Adquisiciones, cuyos nombres y cargos quedaron asentados en el punto número uno de la presente acta, para efectos del artículo **51 primer párrafo** de la **Ley**, realizan el siguiente acuerdo para modificar la Convocatoria en los términos siguientes:

ACUERDO ÚNICO: Se modifica la descripción del apartado 2.2) de la Convocatoria, ya que...

DICE:

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta **LICITACIÓN** es la Adquisición de chalecos balísticos requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	Descripción	Garantía Mínima
1	196	PIEZA	<p>CHALECO:</p> <p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON DOS PLACAS LIGERAS</p> <p>MARCA: PMT O SIMILAR</p> <p>MODELO: CHALECO CBH PLACA LIGHT O SIMILAR CERTIFICADO BAJO LA NORMA: - NIJ STD 0101.06</p> <p>Paneles Balísticos: Están fabricados con una combinación de fibras aramidicas tejidas, tiene integrado al panel un sistema anti traumático del mismo tamaño. Estas fibras proporcionan durabilidad, resistencia a la humedad, son flexibles y cómodas. Los paneles están garantizados por un período de siete años, validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América.</p> <p>Este tipo de blindajes proporciona seguridad contra disparos de armas de fuego de los calibres .357 SIG FMJ (FN) con una masa de 8.1 g (125GR) y una velocidad de 448 m/s. y del Cal. 44 MAGNUM SEMIJACKETED HOLOW POINT (SJHP) con una masa de 15.6 g (240 GR) y una velocidad de 436 m/s. y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ-STD-0101.06 para este nivel balístico.</p> <p>Los paneles balísticos protegen: pecho, espalda y hombros.</p> <p>Forro de protección de los paneles (color indistinto):</p> <p>Los paneles balísticos están encapsulados con tela de nylon con recubrimiento de poliuretano y sellados con ultra sonido, para impedir el paso de agua al interior, repelente al agua resistente a ácidos orgánicos.</p> <p>Funda del chaleco: La funda portadora está elaborada con textil 100% nylon de 500 DENNIERS y DRY COOL (Malla) en color negro este material es repelente al agua, el material es de resistencia al uso ruso resistente a ácidos orgánicos de la luz ultravioleta</p> <p>La funda tiene compartimientos para alojar los paneles balísticos,</p>	<p>GARANTIA DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALISTICA DE LOS PANELES BALISTICOS, LOS CUALES NO PRESENTAN ARRUGAS, CUARTEADURAS, GRIETAS, ARISTAS DETERIORADAS O FILOSAS O CUALQUIER OTRO DEFECTO O Vicios Ocultos, Y 24 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y Vicios Ocuplos EN CONDICIONES NORMALES DE USO.</p> <p>GARANTIA: 24 MESES EN FUNDA, GARANTIA: DE 7 AÑOS EN PANELES BALISTICOS, CHALECO Y PLACAS BALISTICAS.</p>



		<p>CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN.</p> <p>EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL TORAX, ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO.</p> <p>CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE 2 EN HOMBROS TRASLAPADOS Y 2 EN CINTURA ELABORADOS DE LA MISMA TELA DE LA FUNDA EN COLOR NEGRO CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CUENTA CON COBERTURA AMPLIA TANTO EN LO ANCHO COMO EN LO LARGO, ACORDE A LAS DIMENSIONES ESPECÍFICAS EN LOS PANELES BALÍSTICOS.</p> <p>CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR BOLSA DE HOJAL PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12", EN EL INTERIOR LLEVA AJUSTE INTERNO, CUENTA CON CINTA DE ELEMENTO CAÍDO, SISTEMA MOLLE.</p> <p>LA FUNDA LLEVA COSIDA LA ETIQUETA QUE ESPECIFICA LA NORMA NIJ 0101.06.</p> <p>LLEVARÁ LETREROS DE ACUERDO COMO LO SOLICITE EL AREA USUARIA. PESOS APROXIMADOS: CHALECO 3.830 KG, PLACA BALISTICA: 2.600 KG.</p> <p>LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV DE USO EXTERIOR CON CURVATURA SIMPLE ESTÁ FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE DE CERÁMICA DE ALÚMINA Y CON UN RESPALDO EN POLIETILENO PRENSADO, LA PLACA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>ESPECIFICACIONES.</p> <p>DIMENSIONES: 250MM X 300MM</p> <p>PESO DE PLACA: MÁXIMO 2.6 KG CADA UNA DE LAS PLACAS</p> <p>ESPESOR: 22MM CON TOLERANCIA</p> <p>CURVATURA: SIMPLE CURVA PARA MAYOR ERGONOMÍA EN LA ESPALDA TIPO SAPI</p> <p>CURVATURA: SIMPLE CURVA PARA MAYOR ERGONOMÍA EN EL PECHO TIPO SAPI</p> <p>COBERTURA: FUNDA O FORRO EN NYLON PARA SOPORTAR EL DESGASTE.</p> <p>ROTULADO: LAS PLACAS BALÍSTICAS CUENTAN CON LA SIGUIENTE ROTULACIÓN MÍNIMA:</p> <ul style="list-style-type: none">• NIVEL DE PROTECCIÓN• TALLA• FECHA DE FABRICACIÓN• MODELO• NÚMERO DE SERIE• NÚMERO DE LOTE• GARANTÍA• FABRICANTE• MODO DE USO	
--	--	--	--



		<p>RECOMENDACIONES</p> <p>ESTA ROTULACIÓN VIENE EN EL FORRO DE LA PLACA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACION Y REPOSICION 20 DIAS NATURALES</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" EQUIVALE A UN CHALECO COMPLETO, CON TODOS SUS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019</p>	
--	--	--	--

DEBE DECIR:

2.2) DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A ADQUIRIR:

El objeto de esta LICITACIÓN es la Adquisición de chalecos balísticos requeridos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

PARTIDA	CANTIDAD	U/M	Descripción	Garantía Minima
1	196	PIEZA	<p>CHALECO:</p> <p>CHALECO BALÍSTICO NIVEL III-A CON DOS PLACAS LIGERAS</p> <p>MARCA: PMT O SIMILAR</p> <p>MODELO: CHALECO CBH PLACA NIVEL IV O SIMILAR CERTIFICADO BAJO LA NORMA: - NIJ STD 0101.06</p> <p>Paneles Balísticos: Están fabricados con una combinación de fibras aramidicas tejidas, tiene integrado al panel un sistema anti traumático del mismo tamaño. Estas fibras proporcionan durabilidad, resistencia a la humedad, son flexibles y cómodas. Los paneles están garantizados por un periodo de siete años, validados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norte América.</p> <p>Este tipo de blindajes proporciona seguridad contra disparos de armas de fuego de los calibres .357 SIG FMJ (FN) con una masa de 8.1 G (125GR) y a una velocidad de 448 M/S. Y del Cal. 44 MAGNUM SEMIJACKETED HOLOW POINT (SJHP) con una masa de 15.6 G (240 GR) y una velocidad de 436 M/S. Y todo tipo de calibres menores con bala normal de guerra de acuerdo a lo establecido en la norma NIJ-STD-0101.06 para este nivel balístico.</p> <p>Los paneles balísticos protegen: pecho, espalda y hombros.</p> <p>FORRO DE PROTECCIÓN DE LOS PANELES (COLOR INDISTINTO):</p> <p>Los paneles balísticos están encapsulados con tela de nylon con recubrimiento de poliuretano y sellados con ultra sonido, para impedir el paso de agua al interior, repelente al agua resistente a ácidos orgánicos.</p> <p>FUNDAS DEL CHALECO: La funda portadora está elaborada con textil</p>	<p>GARANTIA DE 7 AÑOS EN LA CALIDAD BALISTICA DE LOS PANELES BALISTICOS, LOS CUALES NO PRESENTAN ARRUGAS, CUARTEADURAS, GRIETAS, ARISTAS DETERIORADAS O FILOSAS O CUALQUIER OTRO DEFECTOS O VICIOS OCULTOS, Y 24 MESES CONTRA CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACION Y VICIOS OCULTOS EN CONDICIONES NORMALES DE USO.</p> <p>GARANTIA: 24 MESES EN FUNDA, GARANTIA: DE 7 AÑOS EN PANELES BALISTICOS, CHALECO Y PLACAS BALISTICAS.</p>



		<p>100% NYLON DE 500 DENNIERS Y DRY COOL (MALLA) EN COLOR NEGRO ESTE MATERIAL ES REPELENTE AL AGUA, EL MATERIAL ES DE RESISTENCIA AL USO RUDO RESISTENTE A ÁCIDOS ORGÁNICOS DE LA LUZ ULTRAVIOLETA</p> <p>LA FUNDA TIENE COMPARTIMENTOS PARA ALOJAR LOS PANELES BALÍSTICOS, CON CIERRE DE VELCRO (FELPA Y GANCHO), QUE PERMITE SU FÁCIL Y RÁPIDA REMOCIÓN Y/O INSERCIÓN.</p> <p>EL DISEÑO DE LA FUNDA DEL CHALECO TIENE UNA AMPLIA COBERTURA DEL TORAX, ASIMISMO FACILITA EL MOVIMIENTO DE BRAZOS DEL USUARIO.</p> <p>CUENTA CON 4 PUNTOS DE AJUSTE 2 EN HOMBROS TRASLAPADOS Y 2 EN CINTURA ELABORADOS DE LA MISMA TELA DE LA FUNDA EN COLOR NEGRO CON CONTACTEL DE USO RUDO, ASIMISMO CUENTA CON COBERTURA AMPLIA TANTO EN LO ANCHO COMO EN LO LARGO, ACORDE A LAS DIMENSIONES ESPECÍFICAS EN LOS PANELES BALÍSTICOS.</p> <p>CONTIENE EN LA PARTE FRONTAL Y POSTERIOR BOLSA DE HOJAL PORTA PLACA BALÍSTICA DE 10" X 12", EN EL INTERIOR LLEVA AJUSTE INTERNO, CUENTA CON CINTA DE ELEMENTO CAÍDO, SISTEMA MOLLE.</p> <p>LA FUNDA LLEVA COSIDA LA ETIQUETA QUE ESPECIFICA LA NORMA NIJ 0101.06.</p> <p>LLEVARÁ LETREROS DE ACUERDO COMO LO SOLICITE EL AREA USUARIA. PESOS APROXIMADOS: CHALECO 3.830 KG, PLACA BALISTICA: 3.5 KG.</p> <p>LA PLACA BALÍSTICA NIVEL IV DE USO EXTERIOR CON CURVATURA SIMPLE ESTÁ FABRICADA EN MATERIAL RESISTENTE DE CERÁMICA DE ALÚMINA Y CON UN RESPALDO EN POLIETILENO PRENSADO, LA PLACA DEBERÁ ESTAR ETIQUETADA DE ACUERDO A LO DETERMINADO EN LA NORMA NIJ STD 0101.06</p> <p>ESPECIFICACIONES.</p> <p>DIMENSIONES: 250MM X 300MM</p> <p>PESO DE PLACA: MÁXIMO 3.5 KG CADA UNA DE LAS PLACAS</p> <p>ESPESOR: 22MM CON TOLERANCIA</p> <p>CURVATURA: SIMPLE CURVA PARA MAYOR ERGONOMÍA EN LA ESPALDA TIPO SAPI</p> <p>CURVATURA: SIMPLE CURVA PARA MAYOR ERGONOMÍA EN EL PECHO TIPO SAPI</p> <p>COBERTURA: FUNDA O FORRO EN NYLON PARA SOPORTAR EL DESGASTE.</p> <p>ROTULADO: LAS PLACAS BALÍSTICAS CUENTAN CON LA SIGUIENTE ROTULACIÓN MÍNIMA:</p> <ul style="list-style-type: none">• NIVEL DE PROTECCIÓN• TALLA• FECHA DE FABRICACIÓN• MODELO• NÚMERO DE SERIE• NÚMERO DE LOTE	
--	--	---	--



		<ul style="list-style-type: none">• GARANTÍA• FABRICANTE• MODO DE USO <p>RECOMENDACIONES</p> <p>ESTA ROTULACIÓN VIENE EN EL FORRO DE LA PLACA.</p> <p>TIEMPO DE REPARACIÓN Y REPOSICIÓN 20 DÍAS NATURALES</p> <p>NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA "PIEZA" EQUIVALE A UN CHALECO COMPLETO, CON TODOS SUS COMPONENTES AQUÍ DESCRITOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 (FASP 2019), ASI COMO DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA PRESUPUESTAL 2019</p>	
--	--	--	--

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **51 tercer párrafo**, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la propia Convocatoria y deberán ser consideradas por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Con respecto al **punto cinco** de asuntos generales, los asistentes a la presente junta manifiestan que no hay más asuntos que tratar, por lo que con fundamento en el artículo **52 de la Ley último párrafo**, se da por concluida la única junta de aclaraciones, siendo las 12:25 horas del día en que se actúa para los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce en cada una de las 10 (**diez**) hojas que corresponden a la presente acta.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley**, se reservará un ejemplar para consulta de los Licitantes que no asistieron a este evento en el domicilio de esta convocante, inserto en el proemio de la presente acta, de acuerdo al apartado **1.8) numeral 4** de la Convocatoria, o bien podrán consultarla en la página del Gobierno del Estado de Aguascalientes en la siguiente liga:

"HOY SE COMPRA" <http://eservicios2.aguascalientes.gob.mx/sae/ConvocatoriasAnexos/Default.aspx> Lo anterior sustituirá a la notificación personal.

POR PARTE DE LA CONVOCANTE:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha

Coordinadora de Seguimiento a Procedimientos
de Contratación de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

(Suscribe el presente documento en suplencia por ausencia del
Lic. Benjamín González Silvestre, Director General de Adquisiciones,
en cumplimiento a la designación efectuada mediante oficio DGAD/221/2019
emitido en fecha 21 de noviembre del año en curso de conformidad con el Artículo 20
del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración).



Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez
Jefe del Departamento de Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

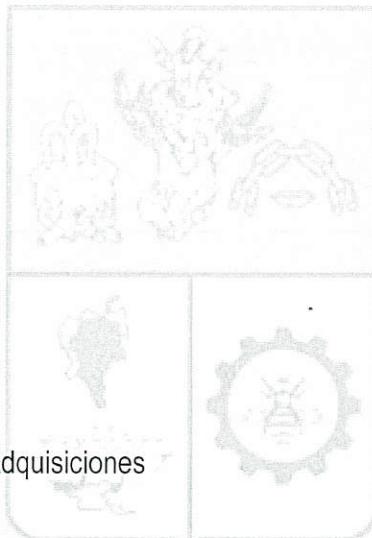
Lic. Rodrigo Pedroza Sánchez
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Daniel Franco López
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C. María Elena López Magdaleno
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

C.P. Melisa Pasillas Valdivia
Técnico en Licitaciones
de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.

Lic. Jazmin Elizabeth Alonso Morales
Compradora de la Dirección General de Adquisiciones
de la Secretaría de Administración
del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ENTE REQUIERENTE PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Lic. Judith López Gamez
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.



EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 52 DE LA LEY:

Inspector Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa

Jefe del Departamento de Logística de la Dirección General
de Seguridad Pública y Vialidad del Estado de Aguascalientes.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez
Auditor Gubernamental.

Se hace constar que no hay licitantes presentes.

FIN DEL ACTA

JUNTA DE ACLARACIONES
26 DE NOVIEMBRE DE 2019

